



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022229

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100439E se profirió el oficio número 20185000146431 del 27 de diciembre de 2018 el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la señora ADRIANA S. DUARTE R. Presidente de la Junta de Acción Comunal Quirigua, puesto que la comunicación fue devuelta por la empresa de mensajería con la anotación: "permanece cerrado", razón por la que debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora

ADRIANA S. DUARTE R.

Presidente

JUNTA DE ACCION COMUNAL QUIRIGUA

Carrera 94 F No. 86 A - 25

Email: juntaquiriguac@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Informe del Trámite

Radicado 20182200109632 - Expediente 201850030500100439E

Señora Adriana:

En referencia a su requerimiento dirigido a este Organismo de Control Preventivo, en el que informa que el Operador Bogotá Limpia, presuntamente está incurriendo en incumplimiento en la prestación del servicio, en el Barrio Quirigua Sector C, Localidad de Engativá, me permito informarle que como resultado del seguimiento adelantado por el Grupo de Atención a Casos de esta Delegada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones -SDQS, se evidenció respuesta del Consorcio Proyección Capital, quien en calidad de interventor informa que se llevaron a cabo visitas de verificación y en las se determinó que el Concesionario presta el servicio de recolección de residuos domiciliarios cumpliendo con su plan operativo y presta el servicio de barrido cumpliendo con la frecuencia y horario establecidos, adicional a ello, se han presentado ajustes en dichas frecuencias y horarios de atención, los cuales han sido socializados con la comunidad.

Por otro lado, el concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S E.S.P, envió comunicación en la que indicó que los horarios de la recolección de los residuos sólidos se encuentran previamente autorizados por la Unidad Especial de Servicios Públicos (UAESP), teniendo en cuenta la cantidad de residuos generados, las características de cada zona, la jornada de trabajo, el clima, la capacidad de los equipos, las dificultades generadas por el tráfico vehicular o peatonal y cualquier otro elemento que pueda tener influencia en la prestación del servicio.

Así mismo, informa que se ordenó practicar inspección técnica el día 16 de noviembre de 2018, donde se pudo evidenciar que los servicios se prestan de conformidad con el plan operativo asignado al sector en las frecuencias y horarios establecido, de manera continua e ininterrumpida. No se evidencia acumulación de residuos en las calles y el sector se verifica en óptimas condiciones de aseo.



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital.

Cordialmente,

DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA

Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)''

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy ~~28 ENE. 2019~~, y se desfija el ~~01 FEB. 2019~~, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Proyectó Daissy Johanna Rodríguez